

La Concejalía de Servicios Sociales prestará asesoramiento para que los leganenses puedan acogerse a las medidas decretadas por el Gobierno central



MEDIDAS ECONÓMICAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID19 EN LOS HOGARES

## La Concejalía de Servicios Sociales prestará asesoramiento para que los leganenses puedan acogerse a las medidas decretadas por el Gobierno central

- Asesoramiento profesional para conocer cómo acogerse a la moratoria del pago de hipotecas, aplazamiento del pago de alquileres, ampliación del bono social o saber más sobre la imposibilidad de ejecutar desahucios o corte de suministros
- Además se pone en marcha un servicio de apoyo psicológico para atender a las personas que estén afectadas emocionalmente por esta situación

La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Leganés trabaja ya para acercar a los vecinos y vecinas soluciones que les permitan sobrellevar de la mejor forma posible la incidencia económica del COVID19 en las familias. Para ello ultima ya los recursos materiales necesarios para poner en marcha un servicio que ofrecerá asesoramiento a los ciudadanos para que pueda acogerse a las ayudas decretadas por el Gobierno central. Este servicio será accesible desde el teléfono 010 (912489010) y desde los diferentes teléfonos de la Delegación de Servicios Sociales (912489270, 912489271, 912489288).

Desde hoy lunes 6 de 2020, las familias de Leganés, que debido a esta crisis de Covid19 puedan ser beneficiarias de las diferentes medidas económicas propuestas por el Gobierno podrán solicitar asesoramiento jurídico y apoyo para la gestión, en caso de ser necesario. Las medidas en las que se centrarán las atenciones son:

- Requisitos para la moratoria hipotecarias.
- Dudas en relación a la imposibilidad del corte de suministros energéticos.
- Ampliación del bono social
- Requisitos para la moratoria en el pago de alquileres.
- Imposibilidad de ejecutar desahucios, etc.

Para la Delegación de Servicios Sociales es un objetivo prioritario, prever, evitar y paliar en la medida de los posibles las consecuencias económicas que la pandemia puede provocar en los hogares de la ciudad por lo que estima imprescindible que todas las familias que lo necesiten accedan a información clara y precisa.

### Apoyo psicológico de expertos

La Delegación considera además que es prioritario mantener y reforzar el apoyo psicológico que puedan precisar estas familias. Para ello ha puesto en marcha un servicio de atención psicológica que permitirá que las personas más afectadas cuenten con herramientas y con el apoyo social y psicológico para afrontar las dificultades en las que se van a encontrar inmersos. A este servicio se accederá desde el teléfono 010 (912489010) y desde los diferentes teléfonos de la Delegación de Servicios Sociales (912489270, 912489271, 912489288).

Desde el primer momento de esta situación de alarma, Servicios Sociales ha atendido las situaciones urgentes mediante el acceso de la población a servicios sociales a través del 010, de los teléfonos habituales y a través de la derivación de otras entidades y concejalías del Ayuntamiento. Se ofrece ya alimentación diaria a las personas más vulnerables de la ciudad, un servicio que seguirá prestándose durante los días 9 y 10 de este mes, días festivos al ser jueves y viernes santo.